

## **El derecho a la comunicación: del informe MacBride a las actuales políticas y legislaciones en comunicación latinoamericanas<sup>1</sup>**

### ***The right of communication: from MacBride's report to the current policies and legislations in Latin-American communication***

**Dr. José Ramón Vidal Valdés**

[joservidal@gmail.com](mailto:joservidal@gmail.com)

Licenciado en Psicología, especialidad Social y Laboral, en la Universidad Central de Las Villas, 1979. Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad de La Laguna, Tenerife, Islas Canarias, España. Profesor Titular en la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana. Fue Director del Periódico Juventud Rebelde en el período 1987-19990. Ejerció como Decano de la Facultad de Periodismo entre los años 1990-1993. Docente en diversas maestrías en Ciencias de la Comunicación en Cuba, México y Ecuador. Posee amplia experiencia como consultor en Estrategias de Comunicación en entidades nacionales e internacionales. Fue Asesor Principal de la Agencia de Información para el Desarrollo del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente y Editor jefe de la

---

<sup>1</sup> Conferencia Magistral impartida por el Dr. José Ramón Vidal Valdés, el viernes 29 de noviembre de 2013, 10:00am, en el Aula Magna Universidad de La Habana durante la inauguración de ICOM 2013.

*Transcripción: Andrés Ferreiro Molero, estudiante de 5to año de la carrera de Comunicación Social.*

*Edición: Jennifer Veliz Gutiérrez, profesora del Departamento de Periodismo de la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana.*

Revista Ciencia, Innovación y Desarrollo. Coordinó el Programa de Comunicación Popular y la Editorial Caminos del Centro Martin Luther King por espacio de 12 años. Es autor del libro *Medios y Públicos: un laberinto de relaciones y mediaciones* (Ed. Pablo de la Torriente Brau, 2002) y Compilador de los textos *Comunicación y Educación Popular; Qué es la Educación Popular; y, El desafío del diálogo*. Preside el Consejo Asesor del Instituto Internacional de Periodismo José Martí.

**Resumen:** El autor presenta algunas ideas acerca de la relación entre el pensamiento crítico en la teoría y la investigación de la comunicación, y la influencia que ello tiene en los escenarios en que se desenvuelve el tema de las políticas y las legislaciones de comunicación. Se alude al debate respecto al derecho a la Información y la Comunicación. El informe MacBride es revisitado por su vigencia al referirse, entre otros aspectos, al concepto verticalista en la comunicación, la concentración de los medios y a la necesidad de la democratización de todo el proceso comunicativo. Además, se destaca la labor de algunos importantes teóricos, exponentes de un pensamiento crítico latinoamericano que se apartó del funcionalismo dominante hasta entonces en la investigación comunicológica. Se muestra cómo se traslada al presente los debates históricos en torno a las políticas de comunicación.

**Palabras clave:** pensamiento crítico, teoría e investigación en comunicación, políticas y legislaciones, derecho a la información, Informe MacBride

**Abstract:** The author shares some ideas about the relation between the critic thinking in the communication theory and research, and its influence in the sceneries in which the topic of communication policies and legislations develops. In the first part of the intervention, the professor goes back to the history of debates about the right of Information and Communication, so he can talk about how and why has it emerged, mostly in the American continent, and what some of the trends that can be appreciated in the formulation of contemporary policies and legislation are. The academic reviews the MacBride´s report, to refer to the validity that the document still has, when it refers, between some other issues, to the vertical´s concept in communication, the media concentration and the necessity for democratization in the whole communication process. The author also quotes the labor of some of the important theorists, exponents of a critic Latin-American thinking that apart itself from the formal dominant functionalism in the communication research. Finally, it is shown how to move the historic debates about policy of communication to the present.

**Key words:** critic thinking, communication´s theory and research, polices and legislation, information´s right, MacBride´s Inform

**Dr. José Ramón Vidal Valdés:** Se me ha invitado a compartir con ustedes algunas ideas acerca de la relación entre el pensamiento crítico en la teoría y la investigación de la comunicación y la influencia que esto tiene en los escenarios en que se desenvuelve el tema de las políticas y las legislaciones de comunicación.

Este es un tema muy actual; también es un tema que tiene una larga trayectoria. Viene desde muchos años atrás y, quizás, en la primera parte de mi intervención nos convenga, y así lo he previsto, hacer una mirada rápida a esa historia, para entonces hablar de cómo y por qué ha resurgido, sobre todo en nuestro continente y cuáles son algunas tendencias que logramos apreciar en la formulación de políticas y legislaciones en este momento, que lo hacen una continuidad de otros esfuerzos y otras reflexiones de años atrás, pero a la vez le ponen la impronta de la nueva época que estamos viviendo, que es sustancialmente diferente.

El tiempo obliga a presentar solo visiones panorámicas. Para ello utilizaré algunos hitos históricos que nos servirán de guía en nuestro análisis.

En febrero de 1980, el entonces Director General de la Unesco, Amadou-Mahtar Mbow, recibía el informe resumen del trabajo de la comisión Mac Bride que tiene como título ***Un solo mundo, voces múltiples***. La comisión MacBride fue creada 4 años antes de este hecho que yo estoy refiriendo, como resultado de un acuerdo de la XIX Conferencia General de la UNESCO, celebrada en Nairobi, Kenya, y era el resultado de fuertes confrontaciones que se venían dando en los escenarios internacionales (UNESCO, ONU) entre, fundamentalmente, los países no alineados y otras voces dentro del entonces llamado tercer mundo y los países socialistas (que estaban sumados en esa contienda), que denunciaban la profunda asimetría que existía en los flujos internacionales de información y comunicación y un conjunto de derivaciones que esa asimetría provocaba, planteamiento que era refutado por los países

industrializados de Occidente, con el argumento de que esas pretensiones de establecer políticas y legislaciones eran un atentado al libre flujo de información y a la libertad de expresión, que eran derechos consagrados en diferentes cartas y acuerdos internacionales.

Los debates alcanzaban diversos conceptos sobre los valores noticias y sobre el papel, los derechos y las responsabilidades de los periodistas así como sobre la contribución potencial de los medios informativos a la solución de los grandes problemas mundiales.

Es sumamente interesante e ilustrativo releer este informe en la actualidad y las opiniones escritas en su introducción por su presidente el irlandés Sean MacBride, fundador de Amnistía Internacional y premio Lenin y Nobel de la paz. Este dijo: *Los dieciséis miembros de la comisión –en gran medida representantes del abanico ideológico, político, económico y geográfico del mundo– alcanzaron lo que yo considero un grado sorprendente de acuerdo sobre grandes cuestiones en las que, hasta ahora, las opiniones habían parecido irreconciliables.*

*A la vez hay muchas opiniones encontradas acerca del significado del nuevo orden mundial de la información y la comunicación, lo que debería abarcar, así como opiniones diversas sobre los medios a utilizar para alcanzarlo. Pero a pesar de estas divergencias, no hubo nadie en la comisión que no estuviese convencido de que se requieren cambios estructurales en el campo de la comunicación y de que **el orden existente es inaceptable para todos.***

*El nuevo orden de la información y la comunicación... es más un proceso que un conjunto dado de condiciones y prácticas. Los detalles del proceso se alterarán continuamente pero sus metas serán constantes: más justicia, más equidad, más reciprocidad en el intercambio de la información, menos dependencia de las corrientes de la comunicación, menos difusión de los mensajes hacia abajo, más autoconfianza, más identidad cultural, más beneficios para toda la humanidad.*

Les recomiendo a los estudiantes y a los investigadores de estos temas volver sobre el informe MacBride, porque nos vamos a sorprender de varias cosas: de la gran visión que tuvieron, del trabajo serio, profundo y profesional que hicieron, del horizonte que lograron alcanzar, que les permitió ver muy lejos, pero además de la inamovilidad que ha tenido ese orden mundial inaceptable, que ya en aquella época se declaraba como tal y que hoy no es mejor, sino peor que aquel que fue descrito tan exhaustivamente por la comisión MacBride. Hay muchos aspectos del informe que pueden ser reveladores de esa especie de inamovilidad o de empeoramiento de la situación mundial de la información y la comunicación.

La presentación del informe y su amplia difusión en diversos idiomas contribuyó en mucho a comprender y crear conciencia acerca de la importancia de la comunicación y la información y del injusto orden en que se desenvolvía a escala internacional. Alentó en mucho la lucha emprendida desde diversos espacios académicos, profesionales y políticos por lograr ese "Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación".

Hay muchos aspectos del informe que pueden ser reveladores de esa especie de inamovilidad o de empeoramiento de la situación mundial de la información y la comunicación.

Uno está referido al análisis crítico que ellos hacen del verticalismo dominante en la comunicación, y lo van analizando desde las comunicaciones interpersonales hasta las comunicaciones internacionales, pasando por todos los niveles, y cómo el concepto verticalista en la comunicación, que era dominante, limitaba las posibilidades para ayudar a resolver muchos de los problemas en el mundo. Además, ese verticalismo es totalmente lesivo al ejercicio de un derecho ciudadano, que es el derecho a participar en sus sociedades, en la determinación de sus vidas, con sus opiniones, con sus puntos de vistas. Entonces, la crítica que ellos hacen al verticalismo es sumamente aguda e, inclusive, ellos contraponen al verticalismo, una frase, que quiero también citar, que dice: *"Idealmente, la comunicación es un intercambio permanente entre interlocutores iguales o, al menos, recíprocamente responsables. La comunicación, basada en un intercambio y un diálogo libres, no solamente es más auténtica y más humana, sino que, además, constituye una mejor salvaguarda de la armonía social"*<sup>2</sup>.

Al respecto el informe MacBride expresa que *la concepción verticalista de la comunicación tiende a eclipsar el objetivo, igualmente importante que consiste en fomentar el acceso y la participación del público. En éste modelo el hombre y la mujer corrientes se sienten*

---

<sup>2</sup> Todas las referencias al informe MacBride han sido tomadas de la edición realizada por el Fondo de Cultura Económica, México 1993. Tercera reimpresión

*excluidos y piensan que la destreza y el material profesional son condiciones indispensables para la comunicación.*

*La comunicación de tipo estrictamente vertical caracteriza a las sociedades que se basan en un sistema de estratificación social rígido, jerárquico y selectista. Los sistemas de información muy centralizados y rigurosamente controlados de circulación vertical, dirigida de arriba abajo, están admirablemente adaptados a las sociedades que reprimen la disensión y la discrepancia con respecto a la política oficial y a los que imponen unos modos de comportamiento.*

*En las sociedades adelantadas, la circulación vertical produce un volumen considerable de información. Pero esta información suele ofrecerse sin discernimiento, sólo va dirigida a un público preciso y definido y no ha sido concebida en función de exigencias y necesidades humanas. Por ello, se ha hablado de una carga excesiva de información, que puede convertirse en fuente de confusiones mentales, alineación, repliegue en uno mismo y pasividad.*

Al respecto el investigador mexicano Javier Esteinou acota: *En la actualidad esta realidad que se describió hace 25 años sigue existiendo con las mismas características en el terreno comunicativo nacional e internacional. Por ello, es conveniente adoptar las medidas que desde más de dos décadas recomendó el Informe MacBride, para evitar la verticalidad de la comunicación, y que al respecto señaló que para transformar esta situación, es necesario acelerar la participación creciente de un mayor número de personas en las actividades de comunicación, para facilitar el progreso de las tendencias a **la democratización de todo el proceso de comunicación** y una*

*expansión de las corrientes de información pluridireccionales, procedentes de una multitud de fuentes: hacia arriba, hacia abajo y horizontalmente*<sup>3</sup>.

El otro tópico que he seleccionado, de muchos que pudiéramos escoger, para evidenciar este momento extraordinario que significó el informe MacBride, es el análisis que ellos hacen acerca de la concentración de los medios. En el informe se logran identificar lo que, en aquel momento eran tendencias y que luego se convirtieron en políticas globales bajo el dictado del neoliberalismo. Me refiero al proceso de continua fusión de empresas y capitales en tres dimensiones. Primero: empresas de la comunicación y la información que empezaban a fusionarse entre ellas, televisoras o radiodifusoras que comenzaban a integrarse para crecer. Segundo: empresas fuera del sector de la información y la comunicación que empezaban a invertir en esta área, empezaban a comprar empresas suministradoras de servicios de información y comunicación y empresas de telecomunicaciones. El tercer elemento que ellos ya veían era la fusión de conglomerados multimediales, es decir, que quien tenía un periódico también estaba incursionando en la televisión, en la radio, etc., y se estaban haciendo los primeros grandes conglomerados.

Sobre este tema el informe recomienda: *"es necesario tomar medidas jurídicas eficaces para: a) limitar la concentración y la monopolización; b) conseguir que las empresas transnacionales acaten los criterios y las condiciones específicas definidos en la*

---

<sup>3</sup> Artículo "El Rescate del Informe Mc Bride y la Construcción de un Nuevo Orden Mundial de la Información". Revista Razón y Palabra No 39. México 2005. El destacado es del conferencista

*legislación y en la política de desarrollo nacionales; c) invertir la tendencia a la reducción del número de responsables cuando esta aumentando la eficacia de la comunicación y la dimensión del público; d) reducir la influencia de la publicidad sobre la redacción y los programas de radiodifusión; y e) perfeccionar los modelos que permiten fortalecer la independencia y la autonomía de los órganos de información en materia de gestión y de política de redacción, independientemente que sean privados o públicos”.*

La recomendación ahí es muy clara, muy diáfana. Por eso, cuando estructuré mi intervención de hoy, pensé que era muy bueno tomar este momento del informe MacBride, porque, como decía, resumía toda una década anterior de grandes disputas de sentido, de grandes confrontaciones de ideas, a nivel teórico, a nivel de experto y a nivel gubernamental en conferencias internacionales. En ese escenario, que es global, América Latina fue particularmente activa.

Reuniones de expertos convocadas por CIESPAL y UNESCO prepararon el camino de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Nacionales de Comunicación en América Latina y el Caribe, celebrada en San José de Costa Rica, en el mes de julio de 1976. Tanto las reuniones previas como la conferencia en sí misma se enfrentaron a la campaña en la que se acusará a la Unesco de intentar *"estatalizar la información en complicidad con el Movimiento de Países No Alineados y con la Unión Soviética"*. Los actores de esa campaña fueron The New York Times, la AP, la UPI y la AFP, y sobre todo la Sociedad Interamericana de Prensa y la Asociación Interamericana de Radiodifusión. La virulencia de los ataques da cuenta de la importancia que tiene para las oligarquías nacionales

latinoamericanas y para los Estados Unidos el pleno dominio de los medios y los flujos informativos.

Tengo que decir aquí que en estas batallas diplomáticas y de ideas había un cubano: Enrique González Manet, que fue experto, representante de Cuba en todas esas batallas, que escribió y tiene documentado todo ese proceso en varios textos, y como voy a mencionar algunos nombres que son íconos de todo este período, creo que tengo la obligación de mencionar a nuestro profesor Enrique González Mané, quien nos introdujo a algunos de nosotros en estos temas.

Las posiciones críticas que se abrían paso en las organizaciones internacionales debían mucho a los aportes realizados desde la investigación y la reflexión teórica latinoamericana, influida por la corriente crítica de la Escuela de Fráncfort y por las ideas que en el campo de las ciencias económicas emergían como expresión de la situación de dependencia y subdesarrollo que caracterizaba a la región. Surge así un pensamiento crítico latinoamericano que se aparta del funcionalismo dominante hasta entonces en la investigación comunicológica. Así aparece la Teoría de la Dependencia, que abre nuevas temáticas para la reflexión: la estructura de poder de los medios, el flujo nacional e internacional de información, las condiciones de producción de los discursos sociales, la apertura a la comunicación alternativa y popular, la subordinación y dominación de culturas nativas y la instauración del nuevo orden mundial de la información. La sustantiva crítica de Luís Ramiro Beltrán al difusionismo tecnológico, que como componente comunicacional de la Alianza para el Progreso instrumentó el

Gobierno de los Estados Unidos, abre paso a nuevas miradas centradas ya en las realidades de la región más que en las tendencias e influencias extra regionales.

Antonio Pasquali, investigador de la Comunicación en Venezuela, uno de los primeros países donde aparecieron los estudios de la dependencia en la década de los sesenta, afirma que la falta de resistencia activa o pasiva, de "anticuerpos" o de alternativas propias en la periferia, facilitaron e institucionalizaron fenómenos de transculturación, fijados como procesos culturales-ideológicos-políticos de dependencia.

El profesor Armand Mattelart, latinoamericano por vocación y por su temprana producción teórica nos aporta la idea de que la dependencia desde el punto de vista material podría traducirse como la implantación directa de un mensaje íntegramente importado de un fondo externo; que corre el riesgo de que su universo referencial pertenezca a la fuente que lo emite, y su contenido ideológico refleje aquella realidad.

El concepto anterior, es vinculado por el investigador con el de dependencia ideológica, lo que implica que aunque se garantice la nacionalización del mensaje, no significa que este no se encuentre enajenado.

Junto a esta producción teórica propia y como respuesta a la expansión creciente de las transnacionales y de las oligarquías nacionales en el dominio de los medios de comunicación, aquellos sectores que se decidieron a enfrentar el monopolio de la difusión cultural, se repliegan sobre formas de expresión artesanal y a veces

marginal pero profundamente representativas de las matrices de la cultura popular, conocidas como "comunicación alternativa" que desde entonces ha ido ganando espacios y disputando sentido a la comunicación hegemónica.

Otras visiones vinieron a enriquecer el acervo teórico de los reclamos por la democratización de la comunicación. Por un lado, incorporando concepciones de comunicación que incluyen la interacción y el diálogo y no exclusivamente la transmisión. Desde la concepción y la metodología de la Educación Popular y desde las prácticas mismas de la comunicación alternativa autores como Mario Kaplún o Manuel Díaz Bordenabe, por citar dos ejemplos representativos, contribuyeron a que se abriera paso a otro modelo comunicativo, democrático y mucho más coherente con las ideas emancipadoras y de raíz popular.

Por otra parte, con una mirada sobre los medios más compleja, que incorpora el papel de las mediaciones sociales en los procesos de comunicación, autores como Jesús Martín Barbero o Guillermo Orozco (dos ejemplos cimeros entre otros importantes investigadores y teóricos latinoamericanos) abordan las complejas relaciones entre comunicación y cultura popular y entre estas y la industria cultural generadora de la llamada "cultura de masas". Aportes estos que completan el entramado conceptual de los reclamos por otra comunicación.

De forma similar en los propios Estados Unidos, así como, en Gran Bretaña y Francia se desarrolla la Economía Política de la Comunicación como una corriente de estudio que no es en principio una crítica a la Economía liberal y neoliberal, pero termina siéndolo

como resultado de sus propios descubrimientos. Sus objetos privilegiados de análisis son: Los mensajes y la posibilidad de que estos lleguen a tanta gente vía medios de difusión e industrias culturales. Los aparatos que difunden los mensajes ideológicos y las empresas capitalistas que producen en plano industrial informaciones y mensajes simbólicos que van dirigidos a la subjetividad. En ese camino también registran las ganancias que reciben por esa operación. El cuadro resultante es impresionante. El crecimiento de estas empresas es enorme y acelerado, sus ganancias son multimillonarias y su éxito es increíble. Así, aparece la imagen de la actividad cultural como producción industrial y de la producción industrial como actividad cultural. En los años 70 y principios de los 80 estos análisis aún estaban en fase embrionaria pero no dejaron de influir. Particular interés despertó en nuestra región la obra de Herbert Schiller quizás el más agudo crítico norteamericano.

Esta relación recíprocamente enriquecedora entre producción teórica y luchas diplomáticas en los años 70 y 80 permitieron por un lado un avance de la consciencia planetaria acerca de la importancia de la información y la comunicación en el desarrollo y el bienestar de los países y sus pueblos y de la necesidad de estructurar un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, es decir una victoria de las propuestas más democráticas y por otro la reacción más primitiva de los poderosísimos intereses puestos en cuestionamiento. La retirada de los Estados Unidos y de Gran Bretaña de la UNESCO constituye un ejemplo de tal reacción.

Luego sabemos lo que sobrevino. El contra modelo al capitalismo, existente desde 1917, se quebró y dejó una secuela dramática no

solo en la correlación de fuerzas reales del mundo sino en los imaginarios de la gente, en la subjetividad social e individual lo que facilitó el predominio casi absoluto de la ideología neoliberal como discurso e imaginario únicos que hizo retroceder muchas de las conquistas logradas tras años y décadas de lucha. La propuesta de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación fue una de esas conquistas postergadas.

Las políticas neoliberales aceleraron los procesos de concentración de la propiedad y desataron una ola de privatizaciones que debilitó en grado sumo los servicios públicos de información y comunicación y de las telecomunicaciones. Se agudizaron aquellos rasgos del orden mundial de la información y la comunicación que la comisión MacBride había definido como inaceptables.

La revolución tecnológica acontecida en el campo de la información y la comunicación que abrió paso a lo que hoy denominamos "era digital" aportan un componente de ambivalencia en los usos y efectos sociales de la información. Por un lado aparecen posibilidades de acceso e interactividad nunca antes imaginadas y por otro aceleran los procesos de globalización que transcurren también en la lógica neoliberal e hicieron posible en alto grado la monetarización o financierización de la economía y el surgimiento de nuevas vías y medios de control político.

A principios de los años 90 parecía que la hegemonía neoliberal sería durante mucho tiempo monolítica. Pero las propias consecuencias de las políticas económicas basadas estrictamente en las lógicas del mercado, sobre la vida de millones de personas harían emerger un potencial de protesta que creció ininterrumpidamente. En América

Latina varios hitos permiten seguir el derrotero de esas renovadas fuerzas sociales, ahora más diversas e interconectadas, gracias también a las redes digitales: La contra celebración de los 500 años de la llegada de los europeos, las convocatorias y celebraciones del foro Social Mundial en Porto Alegre y de las cumbres de los pueblos, la ardua y exitosa campaña contra el ALCA, las movilizaciones callejeras en varios países que derribaron gobiernos subordinados por entero al Consenso de Washington y finalmente la contribución decisiva de esas fuerzas en el ascenso al poder de gobiernos populares o progresistas que contradicen las políticas neoliberales, reconocen la enorme deuda social acumulada en la región y ven en la integración regional una de las estrategias claves para el desarrollo económico y social de Latinoamérica y el Caribe.

Es en este contexto que renacen las expectativas por generar en la región políticas y legislaciones que produzcan, en la información y la comunicación, los cambios ya imaginados dos décadas atrás. Paulatinamente se comenzaron a escuchar en los foros sociales y cumbres de los pueblos los reclamos por la democratización de la comunicación y acciones concretas dirigidas a fortalecer aquellas vías y medios de comunicación llamados alternativos y sobre todo a imaginar otra comunicación posible, mucho más participativa y dialogante como expresión de los nuevos tiempos políticos que se viven.

En los últimos 11 años, he tenido un pie en la academia y un pie en las luchas sociales de América Latina. Soy testigo de cómo, en el Foro Social Mundial de Porto Alegre, comenzó el regreso de este tema al debate. Recuerdo, además, las experiencias concretas que estábamos

haciendo de comunicación popular, creando mingas<sup>4</sup> comunicativas de los movimientos sociales, entonces se hacia la minga informativa de los movimientos sociales para que todos los medios de los movimientos sociales estuvieran trabajando colectivamente, y sus representantes fueran como una agencia de prensa, que funcionara en ese escenario, para dar una visión del Foro desde los movimientos sociales.

Además de eso, comenzamos a hacer las sesiones de debates sobre estos temas y recuerdo... 2002, 2003, y los años sucesivos, a veces en una carpa, otras en un aula de una universidad en Porto Alegre y llegaban allí 40, 50 personas, casi todos vinculados al campo de la información y la comunicación, y entonces empezamos a hablar de nuevo de todo esto y a constatar además, de lo que había estado sucediendo, que "las cosas" se estaban poniendo mucho peor que como lo había descrito el informe MacBride, de como se había denunciado en toda aquella batalla de los 70.

Un momento de esos esfuerzos lo constituyó el lanzamiento de la campaña internacional por el derecho a la comunicación (CRIS, por sus siglas en inglés) que hizo su contribución aunque no tuvo el arraigo que deseábamos. Soy testigo de cómo este tema fue re-emergiendo en otros Foros, y en las Cumbres de los Pueblos, que son momentos importantes de visibilidad de estas luchas, y en cada territorio, en cada país se veía con más visibilidad esta banderita, que después se fue convirtiendo en un objetivo más compartido por

---

<sup>4</sup> *Minga es una palabra quichua, que quiere decir "trabajo conjunto y solidario"*

diferentes sectores sociales: el reclamo por la democratización de la comunicación.

Estas renovadas ideas acerca de la información y la comunicación recogen el legado de los años 60 y 70 a la vez que portan los signos de los nuevos tiempos.

¿Cómo se plantean hoy estos asuntos?

Un concepto central engloba un conjunto de propuestas para hacer posible las transformaciones en los sistemas de comunicación.

Ese concepto es "El derecho a la comunicación", que re-significa los muy antiguos derechos a estar informados y a la libre expresión.

Una propuesta primaria para hacer posible el derecho a la comunicación es el de tener legalmente reconocida a la información pública como un bien público lo que puede sintetizarse en la idea del funcionamiento transparente de las instituciones del Estado. Esto representa que estas instituciones tienen la obligación de hacer visible permanentemente un conjunto de datos y de brindar a cualquier ciudadano la información que este reclame. Particulares facilidades deben tener los periodistas a ese acceso y a la necesaria interlocución que aclare, amplíe y ayude a interpretar dichas informaciones.

Como no es posible una transparencia total, ciertas informaciones quedarán clasificadas. La ley debe regular cuáles requisitos debe cumplir una información para entrar en esa categoría, quienes son los funcionarios autorizados a clasificar, cómo pueden impugnarse sus decisiones y a quiénes rinden cuenta del uso de esta prerrogativa. Es

decir no puede quedar a la discreción de cualquier funcionario la clasificación como secreta, confidencial o restringida de una información pública.

Este es un derecho, en primer lugar, que incrementa la posibilidad de una participación más calificada de la ciudadanía. Una ciudadanía bien informada, sin espacios de opacidad, con transparencia por parte del estado, es una ciudadanía mejor informada y, por lo tanto, puede participar con más calidad. Asimismo, se abre un escenario propicio para un mejor control de la ciudadanía sobre la actividad del estado. Es decir, un ejercicio plenamente democrático, que no se reduce, como nos lo quieren hacer ver, a elecciones cada varios años, sino que tiene que ser un ejercicio diario, continuo. En tercer lugar, la transparencia informativa es un antídoto muy importante contra la corrupción. Es mucho más difícil ser corrupto en un ambiente de transparencia que en un ambiente de opacidad. Son tres elementos sustantivos de carácter político.

El otro asunto medular para la concreción del derecho a la comunicación es el del acceso a los medios.

Lo primero que resalta en este aspecto es la necesidad de quebrar el control monopólico o de oligopolios sobre los medios. La redistribución del espectro radioeléctrico, recurso finito perteneciente a toda la humanidad y administrada por los Estados, es la vía utilizada para este propósito. Así la Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador establece que un 33% del espectro estará concesionado a favor de empresas comerciales, otro 33% será utilizado por el sistema de medios públicos y el 34 % restante será asignado a los medios comunitarios. La Ley de servicios Audiovisuales de Argentina

establece que el 33% del espectro radioeléctrico se reserva para medios comunitarios y el resto se distribuirá entre el sector público y el privado comercial. La Ley uruguaya de radiodifusión comunitaria también asigna un tercio del espectro para este sector.

Varios asuntos se derivan de estas decisiones jurídicas.

El primero es el reconocimiento del sector comunitario entendiendo por tal no solo pequeñas emisoras locales sino aquellos medios originados desde agrupamientos sociales que representan una comunidad de intereses como pueden ser sindicales, ecologistas, indígenas, campesinos, profesionales, etc.

Esto significa que la comunicación alternativa se convierte en una alternativa de comunicación legal y políticamente reconocida y legitimada.

Por otra parte deja atrás la noción neoliberal que desmanteló los sistemas de comunicación pública y por el contrario se le otorga un papel igualitario en el sistema general de medios. Aquí es importante detenernos en las discusiones y precisiones logradas en las leyes que definen a los medios públicos no como medios oficiales del Estado o del Gobierno sino como medios plurales que tienen que estar en función de reflejar la agenda pública y servir de voz a los diferentes sectores sociales sobre todo aquellos históricamente impedidos de acceder a los medios. Los medios públicos gozan por lo tanto de autonomía editorial e independencia del poder político.

También esta decisión pone límites a la expansión de los medios comerciales y a su concentración, al regular también las frecuencias que puede recibir una misma empresa mediática. Por ejemplo la Ley

de Servicios Audiovisuales de Argentina define la multiplicidad de licencias posibles y pone los términos siguientes:

**Límites a nivel Nacional:**

- 1 licencia de servicio satelital exclusivamente
- 10 licencias de TV abierta o radio.
- 24 licencias de cable. Sólo podrán ser titulares de una señal de contenidos

**Límites a nivel Local:**

- 1 radio AM
- 2 radio FM si en la localidad existen en total más de 8. Caso contrario, sólo 1.
- 1 licencia de servicio de TV paga (siempre que no se posea licencia de TV abierta en la misma localidad)
- 1 licencia de TV abierta (siempre que no se posea una licencia de TV paga en la misma localidad)

**Límite de Mercado:**

- No se puede prestar servicios a más del 35% de la población (en caso de servicios abiertos) o abonados (en caso de servicios por suscripción).

Por su parte la Ley Orgánica de la Comunicación de Ecuador establece en su artículo 122 lo siguiente:

Art. 122.- Prohibición de concentración.- Está prohibido que las personas naturales o jurídicas concentren o acumulen las concesiones de frecuencias o señales para el funcionamiento de estaciones matrices de radio y televisión. La autoridad de telecomunicaciones no podrá adjudicar más de una concesión de frecuencia para matriz de radio en AM, una frecuencia para matriz de radio en FM y una frecuencia para matriz de televisión a una misma persona natural o jurídica en todo el territorio nacional. Quien sea titular de una concesión de radio, ya sea en AM o FM, puede participar en los concursos públicos para la adjudicación de no más de una frecuencia de onda corta. En una misma provincia no podrá concesionarse una frecuencia para el funcionamiento de una matriz de radio o televisión a familiares directos de un concesionario con el que tengan parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

En varias leyes queda prohibida expresamente la presencia de capital bancario y/o de otros sectores industriales en el sector de la información y la comunicación para evitar la subordinación de los medios a los esos intereses empresariales.

Las políticas y leyes que se han aprobado o están en proceso de gestación o aprobación incursionan también en otros aspectos de gran importancia como la constitución de una arquitectura institucional que haga cumplir lo estipulado en las políticas y leyes, la presencia de participación ciudadana en órganos no solo de consulta sino también con determinadas atribuciones, la existencia de defensorías del público que representen y defiendan los derechos que

la ciudadanía ha obtenido con estas legislaciones. De igual forma se regula y privilegia la producción nacional de contenidos, se establecen ciertas regulaciones a la publicidad, se garantiza la distribución territorial de la emisión y producción de contenidos, se norma la distribución de las franjas horarias y otras regulaciones que protejan a los niños y niñas y adolescentes de ser expuestos a contenidos improcedentes. También se lucha por introducir elementos deontológicos y de prohibición de contenidos discriminatorios, fomentadores de violencia y odio entre otras regulaciones.

El escenario de construcción y aprobación de estas nuevas políticas y leyes es muy variado en cada país y refleja por supuesto los antecedentes, tradiciones y características de cada lugar. Son el resultado de procesos largos de creación de consensos y una vez puestas en vigor tienen que vencer múltiples resistencias a su aplicación. No es un camino trillado, no es un lecho de rosas. Estoy hablando de tendencias que están produciéndose en medio de grandes contradicciones, de fuertes desencuentros, no solo entre un campo y otro sino al interior de los campos, de la izquierda, de la derecha Pero lo más importante es que se ganan espacios conceptuales y legales para el ejercicio del derecho a la comunicación y el tema vuelve a estar bien posicionado en la agenda de las luchas sociales.

Una lectura desde y para Cuba de este tema puede sugerirnos varias conclusiones. Algunas de ellas pudieran ser:

- La necesidad de conocer estas experiencias latinoamericanas y reflexionar sobre ellas contextualmente, sin afán de copia pero con mente abierta y creativa.

- Hacerlo con conciencia de la necesidad de actualizar también nuestro modelo y nuestra política en el campo de la información y la comunicación para que den plena cuenta de los cambios económicos y sociales en curso, respondan a las necesidades de nuestra sociedad y a los empeños integradores con la región.
- Llevar estas reflexiones a los espacios públicos para que no sean privativas de expertos y entendidos sino que las políticas y leyes resultantes incorporen las aspiraciones de los más variados sectores sociales con respecto a la comunicación y que el proceso mismo de reflexión, legislación y aprobación genere una conciencia y cultura sobre el derecho a la comunicación y las maneras de ejercerlo tanto para los profesionales de la comunicación y los directivos de las instituciones a los diferentes niveles, como a la ciudadanía toda.